



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 JUN 2010

Expte. N° 2.502/05

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9, por el Lic. Claudio Román MAZA, Secretario del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita hacer lugar a la petición efectuada por la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI, Directora de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR, en el sentido de restituírle la FALLA DE CAJA, dejada sin efecto por resolución R-N° 0109-95, en razón del reordenamiento administrativo de la Secretaría.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. Nélide del Carmen FERLATTI de CASTELLI, Directora Categoría 2, la asignación del suplemento por FALLA DE CAJA de la citada Secretaría, a partir del 1° de julio de 2010 y en el marco de lo establecido por el artículo 70 del Decreto 366/2006.


ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la asignación del suplemento por FALLA DE CAJA otorgado al T.U.A.P Roberto Silvio RODRIGUEZ, por resolución R- N° 109-05, a partir del 1° de julio de 2010.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones de Administración y de Personal, Tesorería General y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANGEL BOSÓ
VICERRECTOR

RESOLUCION R-N° 0625-10